ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en su Artículo 131 indica que:

"Cada Área del sujeto obligado elaborará un índice de los Expedientes clasificados como reservados, por Área responsable de la información y tema. El índice deberá elaborarse semestralmente y publicarse en Formatos Abiertos al día siguiente de su elaboración. Dicho índice deberá indicar el Área que generó la información, el nombre del documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del documento que se reservan y si se encuentra en prórroga.

En ningún caso el índice será considerado como información reservada."

En cumplimiento del citado ordenamiento legal, se declara que este sujeto obligado la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo cuenta con expedientes clasificados como reservados, por lo que se posee un índice con dicha clasificación.

Periodo de actualización: Semestral

Fecha de actualización: 1/07/2022

Fecha de validación: 1/07/2022

Adjuntos

ADJUNTO	SIZE
Índice de Expedientes Clasificados CEAVEQROO 2017-I Semestre.xlsx	2.7 MB
Índice de Expedientes Clasificados CEAVEQROO 2017-II Semestre.xlsx	2.7 MB
INDICE de Expedientes Clasificados CEAVEQROO 2018-I.xlsx	2.7 MB
INDICE de Expedientes Clasificados CEAVEQROO 2018-II semestre.xlsx	2.7 MB
Índice de Expedientes Clasificados CEAVEQROO 2019-I Semestre.xlsx	19.66 KB
Índice de Expedientes Clasificados CEAVEQROO 2019-II Semestre.xlsx	19.65 KB

WhatsApp Image....jpeg

Mostrar todo

ES 02:26 p.m. 08/11/2023